BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 227, fecha: jueves, 26 de Noviembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES

TERMINACIÓN DE DOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL VINCULADO A LA ACCIÓN FORMATIVA DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2026-1002, de 17 de noviembre de 2026, se ha resuelto declarar la terminación de los dos procesos selectivos convocados para la contratación temporal de una persona como técnico administrativo y otra como personal de apoyo, vinculadas a la ejecución de la acción formativa de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales (SSCS0208), cuyo procedimiento fue convocado mediante Decreto de Alcaldía n.º 2026-0325, de 16 de abril de 2026.

La resolución se fundamenta en la imposibilidad material sobrevenida de continuar los procedimientos selectivos, como consecuencia de la decisión municipal de cancelar la ejecución del programa formativo al que estaban vinculadas las contrataciones, en el marco de las medidas de ajuste presupuestario adoptadas por el Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la parte dispositiva de la citada resolución, cuyo tenor es el siguiente:

PRIMERO. Declarar la terminación de los dos procesos selectivos convocados por Decreto de Alcaldía n.º 2026-0325, de 16 de abril de 2026, para la contratación temporal de una persona como técnico administrativo y otra como personal de apoyo vinculadas a la acción formativa SSCS0208, por imposibilidad material

sobrevenida de continuarlos tras la decisión municipal de cancelar la ejecución del programa al que estaban destinados, conforme al artículo 84.2 de la Ley 39/2015.

SEGUNDO. Dejar sin efecto la convocatoria para ambos puestos en cuanto a su eficacia futura, incluida la previsión de constitución de bolsa de empleo asociada a dichos procesos, sin alterar los actos de trámite ya practicados ni realizar pronunciamiento sobre los méritos o aptitudes de las personas participantes.

TERCERO. Dar por concluida la suspensión acordada por Decreto de Alcaldía n.º 2026-0683, de 8 de julio de 2026, por quedar sustituidos sus efectos provisionales por la decisión definitiva de terminación.

CUARTO. Disponer el archivo de las actuaciones de selección una vez cumplidas las actuaciones de publicidad y notificación de la resolución, dejando constancia en el expediente de la cancelación de las contrataciones previstas.

QUINTO. Publicar la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la sede electrónica y en el tablón de anuncios municipal, con la información sobre los recursos que procedan, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015 y con las bases de la convocatoria; y practicar las comunicaciones individuales que legalmente correspondan.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legalmente procedentes.

En Yunquera de Henares, a 19 de noviembre de 2026. Documento firmado por el Alcalde, Lucas Castillo Rodriguez.

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: e945e6acfda954faf69c5b661275914dc3c4a899